



**CARRERA:**  
*LIC. EN CONTADURÍA PÚBLICA.*

**MATERIA:**  
*DERECHO LABORAL*

**TEMA:**  
*IPRINCIPIOS GENERALES  
II LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES*

**TRABAJO:**  
*UN MAPA CONCEPTUAL*

**CATEDRATICO:**  
*L.C. CRISTIAN CORTÉS BERMÚDEZ*

**ALUMNA:**  
*ALISON MELANIE MORENO ALCAZAR.*

**GRADO:** 5°                      **GRUPO:** "A"

**FECHA DE INICIO:** SÁBADO, 2 DE ENE DE 2021

**FECHA DE CIERRE:** SÁBADO, 23 DE ENE DE 2021

# DERECHO LABORAL

Es un conjunto de reglas que se encarga de regular las obligaciones entre trabajadores y patrón, las partes que intervienen en una relación de trabajo.

## ANTECEDENTES

### AMBITO

Dentro del Derecho Internacional Laboral se encuentra la OIT actúa jurídicamente mediante Convenios y Recomendaciones

Los convenios deben ser ratificados por los Estados miembro para que sean directamente aplicables en su territorio, y no podrán menoscabar las condiciones más favorables atribuidas a los trabajadores por la ley interna del país.

### AMBITO NACIONAL

Los nexos laborales entre trabajadores y patrones son de suma importancia para un país, pues si se realizan en buenos términos, generan estabilidad económica y crecimiento, además de garantizarle al trabajador en su carácter de individuo el derecho de poder asegurarle a él y a su familia bienestar y prosperidad en diversos ámbitos.

## FUENTE:

Las fuentes reales del derecho laboral son:

- La justicia
- La equidad
- Las necesidades de los trabajadores
- Las aspiraciones obreras
- Las necesidades de los patrones o empleadores

## PRINCIPIOS:

### PRINCIPIOS:

- a) El Trabajo como derecho y deber: artículos 123 Constitucional
- b) Libertad en el empleo: garantía individual que el artículo 5 Constitucional
- c) Igualdad: este principio también se encuentra en el artículo 123 Constitucional, en su fracción VII
  - d) Estabilidad en el empleo:
  - e) Aplicación de la norma más favorable para el trabajador:
  - f) Suplencia de la queja

# NOCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso

## CONCEPTO Y FUNDAMENTO

El ámbito doctrinal se tiende a concebir la seguridad social como un logro de los trabajadores alcanzado a través de años de lucha organizada (principalmente sindical) a finales del siglo XIX y principios del XX.

Esto es importante en el sentido de que queda claro que el seguro social no es en ningún sentido una dádiva o concesión del gobierno o del ámbito empresarial a la clase trabajadora.

## LA FINALIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRA

Artículo 2. La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado

## REGÍMENES OBLIGATORIOS DE ASEGURAMIENTO

Se da cuando existe una relación laboral patrón-trabajador, donde el patrón está obligado a asegurar a sus trabajadores a este régimen, el cual contempla seguros como enfermedad y maternidad, invalidez y vida, riesgos de trabajo, guarderías y prestaciones sociales, retiro, cesantía y vejez, los cuales tienen un propósito definido.

## EL RÉGIMEN VOLUNTARIO

El IMSS cubre las contingencias y proporciona prestaciones en especie y en dinero, en las formas y condiciones previstas por la LSS y sus reglamentos (art. 7o., LSS).

## INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1. El Instituto Mexicano del Seguro Social, por sus siglas IMSS.
- 2. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, por sus siglas ISSSTE.
- 3. El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México, por sus siglas ISSFAM.
- 4. Y diversos institutos de servicios sociales estatales.